



ACTA N° 034-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Martes 03 de diciembre de 2019
HORA : Inicio 16h10 Clausura 21h45
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

Himno Nacional del Ecuador

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 20 de noviembre de 2019.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 08 de octubre de 2019, continuada el 29 de noviembre de 2019.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 29 de noviembre de 2019.
5. Informe de Alcaldía.
6. Conocimiento de la petición presentada por el Ing. Renán Benavides Bolaños – DIRECTOR DEL MTOP CARCHI (S), quien solicita “ceder en DONACIÓN el predio que al momento es parte de la Zona de Influencia del Centro Nacional de Atención en Frontera CENAF Rumichaca”.
7. Conocimiento del Informe Técnico de la Dirección de Fiscalización,
8. Conocimiento del Informe de los avances del tema de Agua Potable en Julio Andrade.
9. Conocimiento de los traspasos realizados de acuerdo al Art. 258 del COOTAD (Informe N°04-JP-GADMT-2019).
10. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre (Oficio N° 009-CTTTSV-GADMT-2019).



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

11. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la Proforma Presupuestaria del año 2020.
12. Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto del año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD.
13. Aprobación y autorización para la Firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina.
14. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto a las Garantías de Construcción, solicitado en la Sesión Ordinaria de Concejo del 12 de noviembre de 2019.
15. Elección de la segunda autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en cumplimiento de lo que dispone la sentencia dictada por la Sala Única Multicompetente, con fecha 22 de noviembre de 2019, dentro del proceso de Acción de Protección, signado con el N° 04243201900014.
16. Clausura.

Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 034-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con diez minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando el **Himno Nacional del Ecuador** coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la cordial bienvenida a este espacio democrático. Solicita que a través de Secretaría General y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. Previo a la instalación de la presente sesión ordinaria, el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría informe si existen comisiones que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. De parte de **Secretaría** se informa que ha presentado una petición escrita el señor Marco Reascos Heredia, y de manera verbal la Cooperativa de Vivienda “Balcón Tulcaneño”, también se encuentran presentes los alumnos del octavo nivel de la Universidad UNIANDES quienes han solicitado presenciar el desarrollo de toda la Sesión. Siendo las dieciséis horas con catorce minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL**, para recibir a las delegaciones indicadas, señalando El Señor Alcalde que tienen la palabra en el orden mencionado, por un espacio no más de diez minutos para cada delegación. 1°) Interviene el **señor Marco Reascos Heredia** quien realiza una remembranza histórica de la vida de la Hacienda del Chalpatán, indicando que tiene un área aproximada de 2100 hectáreas, de las cuales 700 son intervenidas y 1400 son páramo, y que esto data desde 1951 donde ya existía el respectivo registro en el catastro de la ciudad de Tulcán, constando como propietarios la familia Del Hierro quienes posteriormente, el miércoles 25 de mayo de 1966, vendieron a Ganaderías Asociadas S.A. perteneciente a la familia Agurio; luego les fue rematada por el Banco First National City Bank, para luego ser vendida a los hermanos Vaca Páez el miércoles 08 de febrero de 1978; posteriormente se registró una nueva venta el sábado 28 de julio de 1980, y luego a la Asociación Forestal Agropino perteneciente a los hermanos Peña Durín el 24 de junio de 1983, luego la Compañía Agropino fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, y la hacienda pasó a manos de sus socios y familiares como personas naturales; en este tiempo de transición desde la Superintendencia de Compañías a sus socios, aparecieron algunas personas queriendo comprar la hacienda, como la Comuna La Esperanza de Tufiño con la que no llegaron a concretar la



transacción; posteriormente apareció como arrendatario el señor Ramiro Mera, quien subarrendó a otras personas entre ellas el señor Ramiro Villarreal, su suegro y sus dos tíos políticos, quienes al saber que la documentación no estaba legalizada en la Superintendencia de Compañías y al saber que la hacienda ya estaba en negociación con la señora Leonor Trujillo, Silvana Portilla, Néstor Sarmiento y Nilo Reascos Mejía, mediante promesa de compra venta con los señores Peña Durini el 30 de agosto de 2017, que en la actualidad consta ya la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Tulcán, el señor Ramiro Villarreal, su suegro y sus dos tíos políticos se autodenominaron como poseionarios del bien, argumentando una serie de infamias y mentiras auspiciados por el Dr. Lenin Pazos, juicio que duró aproximadamente dos años, tiempo durante el cual el Dr. Pazos jamás apareció como ambientalista sino en pro de sus ambiciones personales, indicando que sus defendidos tenían posesión de 20 años, lo cual dice no es cierto. Manifiesta que hace pocos días en una reunión con los señores asambleístas, el Dr. Pazos ha señalado que defendía a unos señores poseionarios que solamente estuvieron un año y no 20, que sus defendidos tractoraron la mayor parte de la hacienda, que tenían 450 reses, 50 caballos, alambrado, incluso que tenían hecho la zanja de límite que requiere la Hacienda, lo cual dice tampoco es cierto porque fue hecho por los dueños anteriores en 1966; sin embargo, indica que cuando perdió el juicio el Dr. Pazos, salió a los medios de comunicación, y fue a las autoridades, de una manera desenfrenada, creando conmoción, mintiendo e incitando al odio a la familia Reascos por parte de la ciudadanía, e incluso en días anteriores ha salido por la radio diciendo que la hacienda le pertenece y no va a permitir que se siga trabajando, porque la familia Reascos no tiene derecho a comprar los terrenos en Tulcán. Añade que los jueces de Tulcán le demostraron que no existe la cosa sin dueño, y la Intendencia de Policía hace un mes y medio ordenó el desalojo de la hacienda a los invasores. Indica que se les ha acusado de talar los páramos, arar potreros, talar pinos, contaminar el agua que abastece la ciudad de Tulcán, lo cual tampoco es cierto, porque por la finca cruza el río Bobo, no nace, y que de ahí nadie de la ciudad de Tulcán consume un milímetro de agua; tampoco ellos utilizan el agua del río Bobo, porque son usuarios de la acequia de riego que viene desde la laguna hacia la comunidad de Santa Bárbara y también poseen un aljibe para tomar agua; también los humedales que existen se mantienen igual que siempre, y se ha respetado la frontera agrícola. Aclara que el pino que están talando es porque tienen derecho y porque es madera comercial, además si se cosecha el pino se está haciendo un favor al medio ambiente y al cuidado del agua que tanta falta hace. Indica que los terrenos intervenidos en el Chalpatán se dedican a la siembra de pastos y que no se puede hacer otra cosa por los temporales muy fuertes, y lo hacen con abono orgánico tratado, porque sí saben cómo cuidar el suelo, con labranza mínima, y que su propósito inmediato después de terminar con el corte de pino es reforestar con plantas nativas para cuidar más la naturaleza. Indica que el páramo de Chalpatán no son solo 1400 hectáreas sino más de 30 mil que se debería ver la manera de cómo ampliar la reserva con todas las comunidades que tienen páramos para que ayuden a cuidar. El plan de manejo de acuerdo a las instituciones lo están haciendo pero no pueden terminan porque aún les falta sacar los pinos y porque ahora están tramitando la licencia. Explica que en el catastro del Municipio la hacienda el Chalpatán no había estado registrada a nombre de la Asociación Agropino sino que aún estaba a nombre del First National City Bank, y que en 1966 estaba avaluada en tres millones quinientos mil sucres, que traducido a dólares es ocho mil quinientos dólares, por lo que hicieron las respectivas transacciones, y el Municipio tomando como referencia



los valores actuales en los predios vecinos y el catastro de Montúfar, fijó el avalúo de la hacienda en un millón cien mil dólares, de los cuales se han pagado los respectivos impuestos tanto en el Municipio como en el Registro de la Propiedad para hacer las debidas compra ventas. Solicita que el Departamento de Avalúos y Catastros indique al Concejo el valor de la hectárea en el sector rural especialmente en Tufiño, para que no se especule que la administración anterior hizo algo oscuro, sino que las cosas tienen que ser claras y transparentes; porque no ha habido ningún tipo de negociaciones como lo ha dicho el Dr. Pazos, quien además siguió una acción en contra de los funcionarios de Avalúos y Catastros y no pudo demostrar nada ilegal, por lo que la señora Fiscal tuvo que archivar el caso por falta de pruebas. Manifiesta que no se aferran a la hacienda y no se oponen a la venta, siempre y cuando sea para un proyecto sustentable y sostenible y que la cuiden igual o mejor que ellos, y se les pague el precio justo de acuerdo a las leyes del país y en base al Art. 101 del COA. Agradece la oportunidad brindada para explicar este tan dilatado tema que lo único que está haciendo es denigrar a su familia, lo cual no merecen. El **Señor Alcalde** manifiesta que queda en conocimiento la exposición presentada y cede la palabra a la siguiente delegación. 2º) Interviene el **señor Dani Ontaneda**, Presidente de la Cooperativa “Balcón Tulcanero” quien manifiesta que como Cooperativa de Vivienda, tienen aprobado en este año 2019, la ordenanza y los planos que están firmados por los respectivos técnicos de la Dirección de Planificación y el Alcalde de la anterior administración; y, habían solicitado a la Dirección de Planificación actual, se revise la documentación, por cuanto verbalmente se les había informado que el terreno que habían adquirido 40 familias, estaba en zona de riesgo, se les indicó que se iban a solicitar los respectivos informes técnicos, de los cuales la Unidad de Riesgos y la EPMAPAT ya los han entregado a Planificación. Señala que se encuentran en la fase de la notaría, y ya han cancelado plusvalías, alcabalas, certificados de no adeudar al GAD Municipal y demás documentos o pendientes económicos en el Gobierno Provincial, y en sí han cumplido con lo que la ley establece. Añade que han venido luchando ya por tres años y a partir del mes de junio hasta la fecha han estado insistiendo en la Dirección de Planificación para que se les entregue el informe técnico final. Expresa que están de acuerdo con la nueva perspectiva de Planificación para tener una ciudad embellecida, organizada y mejor, que buena falta le hace a Tulcán, pero requieren una respuesta definitiva y oportuna para poder legalizar sus terrenos en el Registro de la Propiedad, con la visión de en algún momento llegar a construir sus viviendas. Interviene el **señor Eduardo Higuera**, de la misma Cooperativa de Vivienda, manifestando que le preocupa que no se dé el valor a una ordenanza municipal que es ley, y que esa es la razón por la que se encuentran presentes, para solicitar se respete la ordenanza. Señala que se han vertido criterios antojadizos de que el sector de Taques es una zona de peligro, pero como habitante nacido en esta ciudad, puede decir que en Tulcán no hay zonas de peligro porque todas se las ha resuelto, y eso es lo que tiene que hacer el Municipio, no poner problema sino resolverlo; además dice, en esa zona se encuentra construida la Planta de Agua Potable hace más de 30 años, tiempo en el cual ya se hizo un estudio de suelo, porque para instalar los tanques se necesitaba un suelo firme para no tener problemas futuros, por lo que dice no hay ningún problema en este sector, y le llama la atención que digan que el terreno es quebradizo y se necesitan muros, cuando si se mira a la ciudad de Quito es construida sobre las lomas, donde hay casa no de pobres sino de gente acomodada; por lo que solicita se den las facilidades, por cuanto ya es un año de la ordenanza, y necesitan hacer las escrituras para cada beneficiario, lo cual es una alegría para la gente y un deber



de la Alcaldía y del Concejo Municipal del Cantón. El **Señor Alcalde** agradece la intervención de los ponentes, manifestando que este es un espacio democrático abierto para esclarecer y compartir sus preocupaciones, porque como administración está obligado a responder ese mandato concedido por el pueblo, en ese sentido DISPONE que a través de Secretaría, se comunique a la Dirección de Planificación Urbana y Rural, que en un plazo no mayor a ocho días, remita al Concejo el correspondiente informe técnico sobre el caso que ha sido mencionado, para hacer llegar a la Comisión respectiva y darle celeridad a este proceso represado por mucho tiempo. Cede la palabra en el orden solicitado, primero al Concejal Diego Guerrero y luego al Concejal Edwin Escobar. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que atendiendo la preocupación de la Cooperativa de Vivienda y gracias a una disposición que se emitió en el seno del Concejo, se realizó la visita a algunas Cooperativas, que en su gran mayoría tienen ya una ordenanza aprobada legalmente, pero que han tenido alguna dificultad con la Dirección de Planificación, por lo que los siete Concejales acudieron a este recorrido para palpar in situ la problemática de cada una de ellas; por lo cual conjuntamente con la Comisión de Planificación y los demás concejales, realizaron el informe pertinente para que se les entregue una información legal y técnica para ir resolviendo uno a uno los problemas que tienen estas asociaciones, donde hay diferentes realidades. Manifiesta que máximo la próxima semana, juntamente con el área técnica y con la presencia de los directivos de cada una de las cooperativas, se va a ir buscando las alternativas de solución para cada situación, que son como 21 asociaciones visitadas. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** señalando que quiere recapitular el tema y centrarse a la problemática de esta Cooperativa de Vivienda de interés social, donde efectivamente y tras hacer la inspección y como integrante de la Comisión de Planificación, pudo evidenciar que como institución a través del área de Planificación, se estaba cayendo en silencio administrativo; por lo cual en el informe que han presentado ya pusieron como conclusiones que la Comisión establece ocho días de plazo para que una vez sea conocido el informe por el Alcalde, pase a la Comisión para tratar de buscar las soluciones definitivas, porque una vez que ya conoce el Concejo y que lamentablemente no ha habido un pronunciamiento de las áreas técnicas de Planificación y Jurídico, le toca directamente al Concejo tomar decisiones, sin embargo enfatiza y aclara que la responsabilidad de impartir todos los elementos y productos administrativos son las áreas técnicas y no el Concejo, además la responsabilidad de un silencio administrativo es de los directores de cada una de las Direcciones, quienes ya debieron revisar la documentación que recién la Comisión va a revisar y se está solicitando, es decir primero la ordenanza aprobada, segundo los planos aprobados, y tercero que han cumplido los requerimientos administrativos a causa de la generación de tasas; por lo cual solicita la celeridad en la emisión de la documentación que no es poca, y son muchos casos que se han conocido, unos con razón técnica y otros sin el debido soporte técnico, donde como Comisión deben dar las conclusiones al Concejo para que tome las mejores decisiones. Tampoco el informe de la Comisión es definitivo, pero se dará la agilidad al tiempo para darle tratamiento a este caso que ya viene represado por mucho tiempo. El **Señor Alcalde** agradece las intervenciones oportunas de los Concejales sobre la aclaración que han hecho respecto a las visitas in situ tan fundamentales para tomar decisiones. Agradece también a los ciudadanos presentes, por liderar sus derechos y hacerlo de manera formal, legal, y apegados a la buena convivencia; manifiesta que tienen la mano amiga de todo el Concejo que no está para entorpecer ni dañar el sueño de nadie sino más bien para



construir y hacer un Tulcán mejor. Con ello cede la palabra a la siguiente delegación que ha solicitado ser recibida. 3º) Toma la palabra la **señorita Angie Morales**, en representación de los estudiantes del octavo nivel de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional UNIANDES, agradeciendo por permitirles presenciar esta sesión que lo hacen con fines educativos, dentro de la cátedra de Derecho Municipal, con el objeto de observar en si la práctica de lo que están aprendiendo en las aulas. El **Señor Alcalde** felicita al profesor de esta cátedra, el Dr. Carlos Rosero, manifestando que son bienvenidos no solo a las sesiones de Concejo, sino a cualquier espacio, evento o actividad que como Municipio se desarrolla. Indica que hace aproximadamente cuatro meses, con la Directora de la Universidad suscribieron un convenio tanto de pasantías como de algunas actividades en conjunto, con el interés de que los estudiantes conozcan de primera mano los diferentes problemas de su ciudad, por lo cual les saluda y expresa que como Concejo están contentos de que se encuentren presentes, por cuanto son los principales fiscalizadores porque como ciudadanos tienen el derecho y el deber de velar por los intereses de todos. Con ello y siendo las diecisiete horas con dos minutos, el Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO** disponiendo que a través de Secretaría se proceda con el orden del día. **PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 20 de noviembre de 2019. 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 08 de octubre de 2019, continuada el 29 de noviembre de 2019. 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 29 de noviembre de 2019. 5. Informe de Alcaldía. 6. Conocimiento de la petición presentada por el Ing. Renán Benavides Bolaños – DIRECTOR DEL MTOP CARCHI (S), quien solicita “ceder en DONACIÓN el predio que al momento es parte de la Zona de Influencia del Centro Nacional de Atención en Frontera CENAF Rumichaca”. 7. Conocimiento del Informe Técnico de la Dirección de Fiscalización. 8. Conocimiento del Informe de los avances del tema de Agua Potable en Julio Andrade. 9. Conocimiento de los traspasos realizados de acuerdo al Art. 258 del COOTAD (Informe N°04-JP-GADMT-2019). 10. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre (Oficio N° 009-CTTTSV-GADMT-2019). 11. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la Proforma Presupuestaria del año 2020. 12. Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto del año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD. 13. Aprobación y autorización para la Firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina. 14. Elección de la segunda autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en cumplimiento de lo que dispone la sentencia dictada por la Sala Única Multicompetente, con fecha 22 de noviembre de 2019, dentro del proceso de Acción de Protección, signado con el N° 04243201900014. 15. Clausura. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que tuvo conocimiento la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre las denuncias públicas que se hicieron en la Sesión Ordinaria de Concejo del 12 de noviembre de 2019, ante lo cual la Comisión se reunió con la parte técnica y los profesionales, y emitió el informe respectivo para conocimiento y aprobación del Concejo, por lo cual y por la importancia de este tema conflictivo, solicita se agregue en el orden del día: lectura y aprobación del informe de la Comisión de Planificación y



Presupuesto respecto a la problemática que se presentó en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2019, sobre el tema de garantías de construcción. El **Señor Alcalde** dispone se agregue el punto tal como ha sido planteado. Solicita la aprobación, levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las añadiduras solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 20 de noviembre de 2019. 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el martes 08 de octubre de 2019, continuada el viernes 29 de noviembre de 2019. 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 29 de noviembre de 2019. 5. Informe de Alcaldía. 6. Conocimiento de la petición presentada por el Ing. Renán Benavides Bolaños – DIRECTOR DEL MTOP CARCHI (S), quien solicita “ceder en DONACIÓN el predio que al momento es parte de la Zona de Influencia del Centro Nacional de Atención en Frontera CENAF Rumichaca”. 7. Conocimiento del Informe Técnico de la Dirección de Fiscalización. 8. Conocimiento del Informe de los avances del tema de Agua Potable en Julio Andrade. 9. Conocimiento de los traspasos realizados de acuerdo al Art. 258 del COOTAD (Informe N°04-JP-GADMT-2019). 10. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre (Oficio N° 009-CTTTSV-GADMT-2019). 11. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la Proforma Presupuestaria del año 2020. 12. Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto del año 2020, de acuerdo a lo establecido en el Art. 245 del COOTAD. 13. Aprobación y autorización para la Firma del Convenio entre el Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina. 14. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto respecto a las Garantías de Construcción, solicitado en la Sesión Ordinaria de Concejo del 12 de noviembre de 2019. 15. Elección de la segunda autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en cumplimiento de lo que dispone la sentencia dictada por la Sala Única Multicompetente, con fecha 22 de noviembre de 2019, dentro del proceso de Acción de Protección, signado con el N° 04243201900014. 16. Clausura.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.** Por parte de **Secretaría** se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita que si no hay observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del miércoles 20 de noviembre de 2019.** **TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2019, CONTINUADA EL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría se tome en cuenta la redacción de las actas, para que sean de una forma más sucinta, tomando en cuenta que es un documento histórico. Solicita al Concejo que si no hay observaciones



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

al acta, se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del martes 08 de Octubre de 2019, continuada el viernes 29 de noviembre de 2019.** CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2019. El Señor Alcalde solicita que si no hay observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del viernes 29 de noviembre de 2019.** QUINTO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA. El Señor Alcalde da a conocer las actividades más importantes desarrolladas durante estos días: El **lunes 25 de noviembre** a las 08h30 Recibe a la Defensoría del Pueblo quienes han manifestado su disposición de apoyar a la administración por cuanto hay la inquietud de algunas personas que señalan haber recibido mal trato por parte de algunos funcionarios, pero que no tenían los nombres ni los sustentos para poner la denuncia, sin embargo solicitaron se tomen los correctivos necesarios si se tiene este conocimiento. 10h00 Análisis de los productos de la Campaña “Consume primero aquí”, comenta que se está trabajando algunas actividades, se está socializando en los medios de comunicación el Concurso de la fachada de la vivienda mejor adornada con motivos navideños, pero con productos ecológicos y luces en general; de igual manera al almacén o centro comercial mejor decorado; y, la rifa respectiva con los ciudadanos y ciudadanas que guarden sus facturas hasta por un monto de 100 dólares, los cuales ya se están recibiendo los sobres con las respectivas facturas. 11h00 Reunión con la Jefatura de Participación Ciudadana por el tema de la feria en el Centro Comercial Popular y las actividades que se desarrollarán los días 20, 21 y 22 de diciembre en el marco de la Campaña “Consume primero aquí”. 12h00 Reunión con la Dirección Financiera para realizar el proceso de transición por cuanto durante esta semana se ha cambiado de Director Financiero. 13h00 Reunión con el equipo de Cooperación Internacional para revisar los procesos de entrega de un vehículo de rescate que ha sido de manera oportuna entregado por la Embajada de Japón y que hasta el 15 de este mes se pondrá ya en funcionamiento. 15h30 salida al aeropuerto de Quito para posterior viaje a Panamá en horas de la noche. El **martes 26 de noviembre** en el encuentro de trabajo con Cooperación Internacional realizado en la ciudad de Panamá, desarrolló la siguiente agenda: 09h30 a 11h30 Presentación de los espacios de apoyo y herramientas en los procesos de validación de los trabajos en los territorios latinoamericanos. 11h30 a 12h30 Presentación del mapeo de servicios generales proporcionados por las Agencias de Cooperación Internacional de las Naciones Unidas. 13h30 a 16h45 Presentación de los espacios de apoyo a inaugurarse en Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Argentina, donde intervino como Alcalde de Tulcán agradeciendo a UNICEF por la inversión que realiza en Tulcán y por el aporte del Centro de Apoyo Integral que funcionará desde enero en el segundo piso del Mercado Eloy Alfaro, financiado exclusivamente con fondos internacionales. El **miércoles 27 de noviembre** de 09h00 a 10h00 Panel de integración de servicios para revisar sobre el tema de personas en movilidad humana. 10h30 Asistió a la Embajada de Ecuador donde fue bastante apoyado por el Señor Embajador, en cuanto al trabajo que se está planificando para el Polo de Desarrollo del Cantón Tulcán, comenta que son varios inversionistas chinos, panameños y ecuatorianos que tienen el interés de invertir en el Cantón Tulcán, con la exposición que les hizo sobre el tema de la Ley de



Desarrollo Fronterizo y sobre la importancia de la reactivación económica y comercial que tanta falta hace al cantón. En horas de la noche asistió a una reunión de trabajo preparada por el Señor Embajador Ecuatoriano con equipos que sostiene para varios proyectos que estarían por realizarse en el cantón Tulcán. Posteriormente retornó al país. El **jueves 28 de noviembre** en horas de la mañana asiste a una reunión de trabajo con la AME quienes han ofrecido la entrega de 100 mil dólares al GAD para el proyecto que se está desarrollando de parte del área técnica de Turismo a fin de que se presente de manera emergente. 12h00 Almuerzo de trabajo con el Ministerio de Gobierno donde se habla sobre el Polo de Desarrollo del Cantón Tulcán y se agenda para el lunes una reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional. 15h00 Reunión con CNT sobre el proyecto de zonas azules, proyecto de innovación que mejora las zonas azules a través de la tecnología, se abrirá en Tulcán un proyecto piloto gratuito, en dos cuadras de la ciudad, con el objeto de tener una APP que permita tener el control de los espacios desde el teléfono celular, donde las personas puedan mirar a través del celular, los espacios hábiles para parquearse. El **viernes 29 de noviembre** a las 07h00 Agenda de medios en Carchi Cable. 08h00 Asistió al Foro del Agua. 10h00 Reunión de seguimiento de la Campaña “Consume primero aquí” y la Feria del Mercado Popular. 11h00 Sesión Extraordinaria de Concejo. 12h00 Agenda de Medios en Radio Tulcán. En horas de la tarde se realiza la transición de los siguientes nuevos integrantes del equipo de Alcaldía: el señor Andrés Urresta, como Jefe de Talento Humano; el economista Hernán Obando, como Director Financiero; y la señora Gisela Cislera como Secretaria Ejecutiva del Patronato Municipal. El **domingo 01 de diciembre** a las 10h00 Caminata 3k en favor de las personas con discapacidad. 12h00 Premiación del reto del páramo para lo cual el Municipio también ha apoyado a los ciclistas que fueron parte de esta travesía. El lunes 02 de diciembre a las 10h00 Reunión con el Señor Presidente de la Asamblea Nacional con quien trató tres temas: 1. El tema del Chalpatán por cuanto se les ha pedido realizar una fiscalización de todos los permisos que se han otorgado por parte del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura, 2. El tema Polo de Desarrollo para el Cantón Tulcán; y 3. La Ley de Desarrollo Fronterizo, para lo cual el Señor Presidente de la Asamblea ha dispuesto se realice una reunión en el mes de enero con todos los inversionistas tanto nacionales como locales, para explicarles los beneficios de la Ley de Desarrollo Fronterizo y su Reglamento y con ello facilitar y apoyar desde la Asamblea Nacional la inversión en el cantón Tulcán. El **martes 03 de diciembre** en horas de la mañana realizó un recorrido por las calles donde se están haciendo los trabajos de bacheo en la entrada sur de la ciudad. 08h00 Reunión con las Casas de Acogida a nivel nacional, quienes planean realizar un apoyo importante a través de la ONG “Alas de Colibrí” a fin de fortalecer la Casa de Acogida de mujeres en vulnerabilidad. 09h30 Entrevista en Norvisión en el programa TV Magazine. Al medio día recibió al Comandante Chica de la Policía Nacional quien ha entregado un reconocimiento al Alcalde de Tulcán por los trabajos realizados en favor de la seguridad local. 12h30 Entrevista en Radio Integración. 13h30 Reunión con el Administrador de la empresa Supermaxi quien plantea apoyar la Campaña “Consume primero aquí” con algunos incentivos económicos y publicitarios. 14h30 Reunión con el representante de la empresa CLARO quien solicita el reintegro de manera inmediata de los cinco millones y medio de dólares que el Municipio les adeuda. Eso en cuanto a las actividades realizadas dentro y fuera del país, no sin antes agradecer por las preocupaciones y apoyo de los señores Concejales y equipo técnico, realizado durante su ausencia. Manifiesta que sobre el tema de CLARO debe ser un punto de debate



del siguiente orden del día, por cuanto han indicado que tienen la sentencia respectiva y una acción de protección que la han ganado con fecha 2015 y quieren ponerla en ejecución. DISPONE se incluya en el orden del día de la siguiente sesión, el análisis de este tema, para y ver qué acciones se pueden tomar, por cuanto financieramente el Municipio no tiene capacidad como para poder responder a esta deuda, pero indica que han conversado muy amablemente y han abierto la posibilidad de conceder un plazo de entre 18 a 24 meses para devolver estos cerca de seis millones de dólares, de igual manera sin intereses. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se va a referir a dos temas: al vehículo a través de la Embajada de Japón para el Cuerpo de Bomberos, que hay la preocupación de que se agilice el traspaso toda vez que está a nombre del Municipio y existe la necesidad de ponerlo ya en funcionamiento; y, en cuanto a la Campaña “Consume primero aquí” donde se ha visto el trabajo que se está realizando en el Centro Comercial Popular, que los arrendatarios están adecuando sus instalaciones, para esta campaña publicitaria que es muy positiva y productiva para los comerciantes, pero que se la debe irradiar a todos los comerciantes, y en esta parte, quiere dejar sentado su total recazo a la forma cómo fueron tratadas las comerciantes de la Feria Navideña, donde si bien los recursos no abastecen para poderlas ayudar en todo, pero se les debe dar buen trato, que mucho se ha insistido en esto, y no puede ser que a diario se den estas cosas. El **Señor Alcalde** solicita que para poner los correctivos necesarios, necesita saber los nombres de los implicados. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que es la señora Jaqueline Cando quien ha manifestado esta situación por parte del señor Comisario. Solicita se vea la forma de apoyarlas, para que no se sientan abandonadas, sugiere al señor Alcalde las visite, y tal vez se tenga una reunión con el Comisario y la afectada para que se aclaren las cosas y se solucionen de alguna manera. El **Señor Alcalde** agradece por hacerle conocer estos desaciertos, porque no es tolerable ninguna clase de maltrato, indica que acoge la sugerencia y mañana mismo realizará la visita para ver cómo apoyarles, porque la idea con esta Campaña es tratar de mejorar las ventas de todos. Manifiesta que en cuanto a las luminarias se ha dispuesto que se intervenga el Centro Comercial Popular y el parque Ayora con las luminarias de la ciudad y se complementaría con los concursos que se van a llevar en este sentido en toda la ciudad. Sobre el tema del vehículo de Bomberos indica que no lleva acá más de una semana y se están haciendo los trámites para el traspaso, y se lo va a entregar juntamente con una donación de una motobomba valorada en cerca de 200 mil dólares, que se ha gestionado en la ciudad de Quito. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando su preocupación por cuanto la semana pasada se realizó en la Universidad Politécnica Estatal las mesas de trabajo para el tema del Polo de Desarrollo, donde con mucha indignación y mucha preocupación de todos los Concejales, se miraba que se los invitaba media hora antes de que el evento se desarrolle, lo cual no está bien porque también tienen sus actividades programadas y lamentablemente no pudieron ir, lo cual hace que se vea como desinterés por parte de los concejales ante la ciudadanía de Tulcán y es una descortesía de parte de quienes organizaron el evento. Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que hay que corregir este tipo de maltrato a los comerciantes para evitar una serie de inconvenientes, también motivar a los comerciantes para que se empoderen de sus negocios y de esta campaña y abran sus locales, porque muchos permanecen cerrados. En cuanto al tema del concurso de arreglo de fachadas que se lo va a hacer en toda la ciudad, pregunta si tienen que inscribirse, para efectos de informar a la gente y promocionar el concurso, sugiere si aún hay tiempo invitar al Sindicato de Choferes para



que arreglen el Terminal Terrestre, o al Supermaxi para que ayude en la parte del ingreso, y así motivar para que ayuden a arreglar la presencia de la ciudad. El **Señor Alcalde** manifiesta que se tratará de ir madurando esta idea de las fachadas, y lo importante es que la ciudadanía conozca que se premiará a las luminarias, los arreglos reciclados, la capacidad de imaginación de las personas para decorar sus almacenes y viviendas, el premio a cada ganador tanto de fachadas como de negocios es de mil dólares para cada uno, y eso saldrá del salario del Alcalde que normalmente lo suele donar cada mes. El señor **Concejal James Dávila** agradece por acoger su pedido respecto a la publicación de la Prensa el día domingo sobre el tema de las telefónicas, lo cual ha dado un buen impacto en las personas porque están empezando a entender algo que tal vez desconocían, y eso es lo importante, comunicar. Por otro lado se refiere a la denuncia de la Defensoría del Pueblo que circula en las redes sociales, lo cual le apena porque se lo hace sin nombres y una denuncia debe ser puntual hasta para que el Alcalde pueda también tomar decisiones. Solicita también se le informe si se va a poner o si todavía existen los arreglo navideños que solían ponerse en la Av. Coral, en los parques, o en el sector sur de la ciudad. El **Señor Alcalde** manifiesta que por respeto a la Concejala Adriana Portilla va a dar lectura brevemente a una parte del acta del 20 de noviembre en la que se señala dentro del punto cuatro, donde el Alcalde informa que *“con fecha 27 de este mes se hará una reunión con inversionistas, así como también técnicos y empresarios, para revisar sobre la normativa y la construcción del Polo de Desarrollo para Tulcán, donde van a estar presentes expertos internacionales y locales, así como importantes figuras de inversionistas que quieren ser parte de la construcción del Polo de Desarrollo por lo cual manifiesta: quedan invitados señores concejales para el 27 de este mes”*, por lo tanto dice se ha realizado la invitación respectiva, y quiere ser enfático en que sí se suele invitar con anticipación. Sobre el tema que indica el Concejal James Dávila, manifiesta que tiene toda la razón, y que ha realizado las llamadas respectivas a la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, emitiendo una queja verbal, porque no sabe qué es lo que intenta la Defensoría del Pueblo contra el Municipio de Tulcán, toda vez que realiza una intervención en Norvisión señalando que hay quejas de varias personas que han sido maltratadas, pero no dice ni quién, ni dónde, ni qué persona, lo cual preocupa e incomoda, informa que se le ha hecho llegar también el llamado de atención a la señora Defensora de Pueblo a lo cual ha expresado que se ha mutilado su intervención en ese medio de comunicación, y no se ha hecho constar algunas situaciones que ella felicitaba como el hecho que haya una ventanilla de información en la entrada, donde ya las personas con discapacidad no tienen que subir al segundo o tercer piso, sino más bien hacer sus trámites en el ingreso municipal. Por otra parte comunica que se ha publicado en el Semanario La Prensa del domingo 01 de diciembre, sobre el tema de la devolución de los 400 mil dólares y el resto de pagos que se debe hacer a la empresa telefónica OTECEL. Agradece las observaciones y preocupaciones ciudadanas que traen a este espacio. Da por conocido el informe y dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL ING. RENÁN BENAVIDES BOLAÑOS – DIRECTOR DEL MTOP CARCHI (S), QUIEN SOLICITA “CEDER EN DONACIÓN EL PREDIO QUE AL MOMENTO ES PARTE DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA CENAF RUMICHACA”**. Se da lectura al oficio N° MTOP-DDC-ACR-2019-084-OF, suscrito por el Ing. Renán Benavides Bolaños, Director Distrital del MTOP CARCHI(S), que en su parte pertinente señala: *“En relación*



a los antecedentes descritos y en base a reunión de trabajo realizada el día 23 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Gobernación de la Provincia del Carchi, me dirijo a usted como primera autoridad de nuestro Cantón Tulcán y a través de su digno intermedio a los miembros del Concejo Municipal, con el fin de solicitar se considere la posibilidad de ceder en DONACIÓN el predio que al momento es parte de la Zona de Influencia del Centro Nacional de Atención en Frontera CENAF Rumichaca; toda vez que el mismo está siendo administrado por la Dirección Distrital del Carchi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas". El **Señor Alcalde** comenta que cuando el señor Ministro de Obras Públicas estuvo en la ciudad de Tulcán el pasado 19 de Noviembre, tuvo la oportunidad de acompañarle a un recorrido por el proyecto emblemático CEBAF, que se lo quiere realizar en la parte fronteriza, y el pedido que realizan es por cuanto ellos están gestionando 16 millones de dólares que serían invertidos en esta importante construcción y favorecería todos los trámites aduaneros, agilizando el ingreso y salida del transporte pesado, ingreso y salida de mercaderías. Manifiesta que el señor Ministro ha pedido se tenga como Concejo la decisión de ceder este espacio que no está siendo administrado por el Municipio, está a nombre del Municipio pero es administrado por el Ministerio de Obras Públicas. Solicita al Ing. Omar Chamorro comente en el tema técnico cómo se plantea esta obra. El Ing. **Omar Chamorro** manifiesta que este proceso se inició desde el 2011 y en el 2013 se solicitó la donación de este sector conocido como la Playa de Rumichaca, que es propiedad municipal, pero como lo indica el Acuerdo Ministerial y el Decreto Ejecutivo, se estableció que los pasos de frontera son administrados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por eso se crearon el CENAF y en estudio el CEBAF; el estudio fue terminado y socializado el 19 de Noviembre con presencia del Ministro, hay una inversión conjunta de 16 millones de dólares que será conocida el 11 de diciembre en el encuentro binacional de Presidentes Ecuador – Colombia, en Cali, y ahí se va a aprobar este proyecto. Señala que lo importante para dar continuidad como primer paso para lo que es estudios, es determinar una liberación de las áreas para que pertenezcan al Ministerio, a fin de que en el menor tiempo posible, poder disponer de los recursos binacionales con crédito internacional, e iniciar esta construcción tanto del lado ecuatoriano como del lado colombiano; del lado ecuatoriano en la edificación actual de Migración, Aduanas, Agrocalidad, en todo ese sector se construirá la nueva edificación del CEBAF de pasajeros, y el CEBAF de carga está establecido construirse 900 metros más hacia el ingreso a la ciudad, junto a las ladrilleras en el sector del Barrial, más abajo del sector conocido como Peña Blanca, donde hay una playa inferior a la vía, donde será construido el CEBAF de carga con las respectivas vías de comunicación; sin embargo en este recorrido el Señor Alcalde puso a disposición la posibilidad de que en el lugar donde se está estableciendo el Polo de Desarrollo pueda ser utilizado para el CEBAF de carga. Añade que el Ministerio necesita tomar ya posesión de estas áreas para continuar con el proceso de planificación, financiamiento y construcción del CEBAF de carga y pasajeros, que será muy importante para la ciudad, el ingreso a la ciudad dotado de mejor infraestructura, disminuir los tiempos de viaje y agilizar los procesos. El **Señor Alcalde** indica que esta inversión permitirá también la oportunidad de trabajo a constructores locales, mano de obra, y le parece oportuno se tome una resolución favorable como Concejo, en el sentido que se necesita estas obras que vayan adecentando y mejorando la imagen del cantón Tulcán, sobre todo si los recursos vienen de fuera, porque el Municipio el único aporte que hace es el ceder estos espacios que ni siquiera los controla. Toma la palabra el señor **Concejal**



Edwin Escobar y manifiesta que sin lugar a duda el cantón necesita inversión pública y por ende a través de ella la facilidad de los servicios, pero considera fundamental que el Concejo previo a tomar una decisión, conozca los estudios, considerando que ahí hay otros sectores como los taxis, los kioscos, en fin los que realizan sus actividades económicas, de tal manera que al Concejo no le vaya a generar inconvenientes, y cuidando también que sean considerados en determinados sitios dentro del proyecto. El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido y DISPONE se entreguen: los planos y la información respectiva sobre la decisión 502, de igual manera la documentación, los sustentos y las solicitudes realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, para tomar una resolución en la siguiente Sesión de Concejo. Interviene el **Ing. Omar Chamorro** recomendando como oportuno para la aprobación a esta solicitud, requerir de la Dirección Provincial, una copia de los estudios definitivos que deben reposar en la Dirección de Planificación para conocimiento del Municipio, sobre la planificación estratégica que realice la institución, y de ahí poder entregar un informe más detallado, minucioso, o un resumen ejecutivo al Concejo para que tenga conocimiento, que si lo desean lo tiene en sus manos y lo puede exponer en la siguiente sesión de Concejo. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que para proceder a la donación se necesita el informe técnico y el informe jurídico y adicional el informe ejecutivo que solicita el Concejal Escobar, en donde se conoce que no se va afectar la situación de los comerciantes que ahí tienen sus giros de negocios. El **Señor Alcalde DISPONE a las áreas técnicas respectivas, presenten el informe jurídico, el informe técnico y la documentación que repose respecto al tema, así como el informe ejecutivo para la aprobación en la próxima sesión.** Señala que como se ha manifestado ha habido la socialización respectiva con todos los grupos que realizan actividad en este sector. Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, el **Señor Alcalde** suspende momentáneamente la sesión, para un receso corto. Siendo las diecinueve horas con un minuto el **Señor Alcalde** reinstala la sesión y dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.** De parte de **Secretaría** se comunica que este informe es en respuesta a la petición presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, y que el informe ha sido enviado a los correos electrónicos de los señores Concejales. El **Señor Alcalde** solicita al Director de Fiscalización realice una explicación sucinta del tema. El señor **Director de Fiscalización** manifiesta que cuando llegó a la Dirección de Fiscalización, y como se conoce, hubo problemas con los estudios, por lo que hubo también una suspensión por el tema de coordinar los estudios con los que se habían contratado la obra, a fin de resolver las inconsistencias en el diseño, esta suspensión se levantó el 15 de octubre, cosa que se comunicó a la contratista para que continuara con la obra; sin embargo la estación invernal ha retrasado el trabajo, porque la humedad no permite pasar las densidades de la sub rasante, por lo cual Fiscalización no puede autorizar el siguiente paso que es la colocación de la sub base, la cual también tiene que pasar densidades y así sucesivamente. En la actualidad la calle Tulcanaza, el carril derecho, en la próxima semana se empieza con el asfaltado de esa calle, el carril izquierdo está colocado el material de base y sub base, y mientras se va asfaltando, el otro carril se va a extender, pero no se puede extender en presencia de lluvia porque se humedece y no da las densidades, y si se permitiera el extendido en esas condiciones, a futuro se tendrían daños estructurales, lo cual la ciudadanía no conoce. En conjunto con lo del bacheo que se está haciendo, se va a tener el mes de diciembre, prácticamente terminada la calle



Tulcananza, siempre y cuando se tengan las condiciones climáticas favorables. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que obviamente los aspectos técnicos se los debe realizar para tener una obra de calidad, pero también se deben cuidar los plazos que se otorgan, porque luego se va a tener problemas con la Contraloría General del Estado, y de acuerdo a la documentación que consta en el informe se observa que primero se dio una ampliación de plazo de 120 días y luego una suspensión de cuatro meses, hasta el 15 de octubre que se dio el reinicio; pero falta la nueva fecha término de la obra, que no está contemplada en este informe, y debe existir y estar sustentada legalmente y autorizada por la máxima autoridad, el nuevo término de la contratación para todo el contrato donde se contempla la avenida Tulcanaza y la García Moreno para Julio Andrade. El señor **Director de Fiscalización** responde que efectivamente un contrato tiene plazos, en este caso hay una proyección de terminarlo a mediados de enero, pero no es porque quiera la Dirección de Fiscalización o el Contratista, sino la situación que obliga el temporal invernal, y esto facultan las normas de Control Interno a que si así lo desea el contratista pida una ampliación de los días que justifique por lluvias. El **Concejal Diego Guerrero** pregunta dónde está el documento que estipula el nuevo plazo. El **Director de Fiscalización** responde que en ese sentido todo está validado, y en el caso que se refiere el Concejal sobre el plazo de los 120 días, cuando se suspende un contrato, se suspende también el conteo de los días, por lo que en esa ampliación de plazo habían corrido apenas 30 días, y le restaban 90 días que se contabilizan a partir del 15 de octubre. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que concuerda en que la ciudadanía desconoce y hasta el mismo Concejo, pero sí se debe informar a los medios de comunicación lo que aquí se ha explicado, el por qué, cómo y cuándo se van a terminar estos plazos. En la Tulcanaza se ven los trabajos avanzados y de pronto se puede cumplir con el plazo, pero en Julio Andrade si preocupa porque no se han vistos avances en lo que respecta al kilómetro 1 y 3, no así el 2 por donde se inició, por lo que solicita se le explique qué es lo que pasa. El señor **Director de Fiscalización** responde que Julio Andrade, por la estación invernal, tuvo un problema en el sentido de que la mesa de la vía en algunos puntos se fue, y ahorita se están realizando muros de gaviones para que se habilite y se contenga la vía, lo cual no estaba previsto, pero como Fiscalizadores tienen esa responsabilidad de poner muros en ese sentido, para evitar que a futuro se tengan problemas con los pobladores. Indica que se ha notificado al contratista dándole un término de 72 horas para que coloquen material y maquinaria porque el mismo trato que merece Tulcán lo merece Julio Andrade y cualquier parte que se esté tratando. Señala también que verificó que en la mina de lastre, el stock estaba agotado, por lo que notificó a IMBAVIAL para que produzca y por eso es que no llega el lastre en las debidas cantidades. Añade que cuando hay este tipo de observaciones se confluye en incrementos de cantidades y rubros nuevos, ha llegado a sus manos y ha pasado a la Administradora de Contratos, un pedido de rubros nuevos que asciende a 600 mil dólares, donde está la calle de Julio Andrade y Tecnicentro Romo, y en ese sentido se va a pedir Certificación Presupuestaria para que corroboren, porque los rubros nuevos le corresponden al Municipio, lo cual es un poco complicado debido a la crisis económica en la que se encuentra el Municipio, por lo cual se reunirá con la Administradora de Contratos para revisar y analizar y ver qué decisiones se toma en ese sentido, buscando siempre el bienestar de la ciudadanía. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** agradeciendo por haber acogido su pedido y considerar dentro de un punto del orden del día, este análisis para poder esclarecer sobre estas situaciones que molestan a la



ciudadanía de Tulcán, manifiesta que en cuanto a los antecedentes y plazos de cumplimiento, hubiese sido importante se detalle lo actual porque en el informe que se indica, no concuerdan las fechas, por lo que considera importante que se verifique el informe y se haga llegar con lo que ha mencionado el ingeniero, la información más detallada sobre los plazos definitivos. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando al señor Alcalde por esa predisposición y al Ing. Arellano por estar pendiente y preocupado de estos asfaltados, con quien ha conversado y realizado algunos recorridos; expresa que realmente se debe entender que se parte de unos estudios que tuvieron falencias, lo cual hay que saber reconocer que no fueron bien elaborados, y es por eso los retrasos respectivos en este caso, porque si se hubiesen hecho estudios bien elaborados, no hubieren habido ciertos retrasos innecesarios. Pregunta si ya se va a hacer la parte norte donde se tienen que mover los postes del tendido eléctrico, si se ha hecho esa gestión, y así mismo en la parte sur donde, de acuerdo a los estudios anteriores, estaba mal el tema de alcantarillado y agua potable; pregunta si esos estudios ya están complementados para comenzar la obra en la parte sur, porque también hay un tramo que se comparte con Huaca; y ahí hay la preocupación porque en la parte sur se va a poner tubería de 800 y abajo tubería de 600, lo cual no sería el acople pertinente para poder continuar con esa obra. Y si ya están los estudios se coordine con la Junta de Agua Potable para poderse entender con los frentistas y los trabajos individuales de las conexiones domiciliarias. El señor **Director de Fiscalización** responde que se han realizado los acercamientos con EMELNORTE y se ha hecho una visita de campo a los postes de Julio Andrade, donde de parte de EMELNORTE se indica que existe una red de alta tensión, y por la cercanía que están los postes a las fachadas de las viviendas, no se pueden mover, porque si se realiza un movimiento hacia la fachada, hay el peligro primero de no cumplir con la normativa y segundo de que se produzcan accidentes que no quisiéramos. En cuanto a lo otro indica que ya está el estudio, pero con Julio Andrade se trabaja la parte que le corresponde, porque lo que descarga hacia Huaca, se tiene que hacer un convenio entre Municipios. Por otra parte señala que los estudios ya están, pero como lo había indicado antes, necesitan de recursos al haberse generado rubros nuevos lo cual es erogación de dinero del Municipio. El **Señor Alcalde** agradece por el informe muy claro. El **Concejal Diego Guerrero** solicita se les haga llegar el documento que se le emitió al contratista indicándole la terminación del plazo de la obra, que según el ingeniero explicaría sería del 15 de octubre al 15 de enero. El Señor Alcalde DISPONE se haga llegar el alcance de la documentación requerida por el Concejal. Con ello se da por conocido el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y se dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS AVANCES DEL TEMA DE AGUA POTABLE EN JULIO ANDRADE.** El **Señor Alcalde** solicita al Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT haga conocer de manera directa los avances del tema del Agua Potable en Julio Andrade. El Ing. **Galo Tipaz** manifiesta que Julio Andrade ha tenido un problema serio por la pérdida de su captación de agua por agentes naturales, en ese contexto se contrató la consultoría denominada “Estudios y diseños definitivos de las mejoras al Sistema de Agua Potable de la Parroquia Julio Andrade, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi”, haciendo los análisis y socializando cada fase con los involucrados, tanto de la Junta de Agua de Julio Andrade como del Municipio de Huaca, armando juntamente ciertas estrategias para ejecución del proyecto y para la protección de la fuente, logrando avanzar muchísimo y se está ya para adquirir los terrenos donde se van a hacer las captaciones para que se



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

conserve esa área. Indica que el estudio constó de un diagnóstico que estuvo consensuado para recibirlo, estudiado para que no falle al momento de la ejecución; luego se tuvo la Propuesta que fue analizada punto por punto con los involucrados, se presentaron dos alternativas y decidieron de manera participativa la alternativa que se iba a desarrollar, cual es que se tengan dos captaciones para minimizar los posibles riesgos debido a la ubicación de las captaciones, consensuando inclusive para cubrir los costos la EPMAPAT, la Junta de Agua de Julio Andrade y el Municipio de Huaca. Señala que se les ha presentado el diseño final terminado tal como lo habían planificado, lo han analizado y prácticamente está aprobado, y este momento lo que se necesita es la transferencia de los 100 mil dólares que se había comprometido el Municipio de Tulcán para poder iniciar; y de igual forma la ejecución del proyecto se la va a hacer directamente la EPMAPAT en alianza estratégica con la Junta de Agua de Julio Andrade y el Municipio de Huaca, trabajando en conjunto e incentivando a la participación ciudadana mediante mingas. Todo este trabajo está consensuado con los actores para lograr ejecutar el proyecto en el tiempo planificado en el estudio. Añade que se tienen las dos captaciones y se va a construir un desarenador que permita garantizar el tiempo de vida útil que tiene el proyecto en su captación, porque el actual tiene ya fisuras y se correría el riesgo de que falle la infraestructura si se lo rehabilita; se han considerado dos captaciones porque en el caso que se tenga un deslizamiento en el río Chingual, se pueda tener la reserva para que no se seque toda el agua y tranquilamente dotar del servicio de agua a las dos poblaciones, luego se tendrá que mejorar el sistema de la Planta de Tratamiento de Julio Andrade, donde hay una infraestructura que se la va a utilizar como alternativa, es decir hay dos tanques que se los va a rehabilitar como tanques de filtración para acoplarlo a la Planta de Tratamiento que se tiene al momento, a fin de rehabilitarla completamente para tener agua de calidad para la población de Julio Andrade, es decir la captación se la comparte con Huaca y después es de acá la responsabilidad hacer toda la adaptación y mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Julio Andrade y hasta ahí el proyecto. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando por el informe que es demasiado claro y entendible. Consulta cuáles fueron los acuerdos de negociación. El Ing. **Galo Tipaz** indica que el proyecto cuesta 214 mil dólares, la captación del río Chingual y la quebrada Machines cuesta 106.231,00 este es el valor que hay que ponerse de acuerdo a los litros correspondientes, es decir Julio Andrade tiene 25 litros y Huaca tienen 30 litros y ese es el porcentaje que va a permitir repartir los valores y así se ha acordado. Indica que los acuerdos están definidos pero falta hacer el convenio donde se cuantifiquen ya los valores de inversión, e igual para adquirir las áreas de protección y los terrenos. El **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la idea no es cuestionar los modos de negociación que le parecen coherentes, pero si hay que considerar que el Municipio de Tulcán ha hecho un esfuerzo adicional como el tema de estudios, por lo cual piensa que el aporte debe ser en las mismas proporciones entre Tulcán y Huaca, y se podría acordar que sea 50% - 50%, porque se debe cuidar hasta el mínimo centavo. El **Concejal Eduardo Sarmiento** solicita el apoyo para que lo más urgente se tenga ya este insumo, por cuanto los domingos no se tiene el servicio, y es una situación bastante difícil debido a que es el día de feria importante que tiene la parroquia; dice está bien el tema del 50-50 en lo que respecta a la captación y ahí también considerar los estudios con su respectivo valor, y así poner en el convenio. Considera importante que el Concejo vea cómo destinar ya estos recursos necesarios para este tema que es emergente. El **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay un tema que le preocupa y de pronto se está dejando en el aire, porque todos saben



que hubo dificultades en la contratación técnica de esa planta compacta, por lo que pidieron se realice un informe jurídico al respecto, ya que inclusive habían compromisos del Contratista, de reponer ciertos recursos de 12 o 13 mil dólares. Pregunta qué pasó con eso, qué sucede con la parte legal porque también estaba pendiente la recepción definitiva de esa obra, que muchas veces lo pidió el Presidente de la Junta de Agua, pero no se ha informado qué sucede, si se han hecho los acercamientos con los representantes legales de los contratistas, o si hay todavía esa factibilidad de reponer esos recursos por fallas técnicas. El **Ing. Galo Tipaz** explica que la revisión de la documentación permite hacer estos análisis que cuando se hace mal las cosas, son un problema serio durante la vida útil de un proyecto, cuando hay mala formulación será un dolor de cabeza hasta el final del proyecto, como en este caso donde se hicieron mal los términos de referencia, se contrató y se puso una infraestructura no apropiada para el tipo de agua que se iba a tratar; indica que es necesario hacer las obras complementarias para que funcione este sistema y que por eso están los dos filtros que se los van a hacer para que trate ese problema del resto de las arcillas que viene en el agua, para que pueda percollarse y pase a hacer el trabajo que la planta sabe hacer. Señala que este problema es heredado porque en cinco años no se ha recibido el proyecto, los contratistas incluso ya tienen pagado garantías por esos tiempos sin poder cerrar el proceso; en este sentido se han hecho los análisis para ver qué está haciendo la Planta y con ello se va a realizar una recepción presunta, porque no hay otra manera, para poner a funcionar la Planta de Tratamiento; y se van a hacer los acercamientos para que ojalá por esos 12 mil dólares dejen haciendo el mantenimiento de la Planta compacta, y esa será la negociación para cerrar el proyecto y receptor esta Planta de Tratamiento. El **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que ya son siete años que la Planta fue construida y no se le ha hecho mantenimiento, y en el manual de operación indica que a los cinco años ya se deben cambiar en este caso los filtros, lo cual no se ha hecho, y ese es un problema más de que la potabilizadora ya no está cumpliendo como debe ser en el tema de potabilización; y ese es el acuerdo que se quiere hacer de que ellos realicen el mantenimiento por el pendiente de los 12 mil dólares, porque se tiene una proforma para esos trabajos por el valor de 20 mil dólares. El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha dado conocimiento a este informe de los avances sobre el tema de Agua Potable en Julio Andrade, agradece al Gerente de la EPMAPAT por la información oportuna y por todos los avances de los estudios y las inversiones próximas a realizarse. Con ello solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS REALIZADOS DE ACUERDO AL ART. 258 DEL COOTAD (INFORME N°04-JP-GADMT-2019).** El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha enviado el informe, a los respectivos correos electrónicos de los señores Concejales. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que como lo dice la normativa esto es solo de conocimiento y no de aprobación, pero bajo la facultad fiscalizadora que tiene, solicita se le entreguen los movimientos de las partidas, de todos y cada uno de los movimientos que se han realizado y a qué partidas se han destinado, para luego presentar un informe. El **Señor Alcalde DISPONE** al señor Director Financiero coordine con las áreas a su cargo a fin de que puedan transparentar esta información que solicita el señor Concejal. Solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE (OFICIO N° 009-CTTTSV-GADMT-2019).** Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez**, destacando que esta Comisión siempre



está coordinando acciones con la Dirección de Tránsito, con quien se vienen reuniendo semana tras semana, en tal virtud han hecho llegar la semana anterior, el informe respectivo de los cinco pliegos de peticiones que los hicieron las Compañías “10 de Marzo”, “Integración” y “Transjuro” por lo que solicita que por Secretaría se dé lectura al informe. Se da lectura al oficio N° 009-CTTTSV-GADMT-2019, de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADMT. El señor **Concejal Roberto Enríquez** solicita a Secretaría que una vez aprobado el informe, hacer la notificación respectiva lo más pronto posible. El **Señor Alcalde DISPONE a Secretaría que de ser aprobado este informe, se remita atento oficio a la Policía Nacional haciendo conocer los puntos mencionados, en lo referente a control de tránsito, para que como un pedido de este Municipio, se dé cumplimiento en el buen sentido de las competencias que tiene la Policía Nacional.** Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que hay un requerimiento de estas operadoras sobre la posibilidad legal de que en su permiso de operación conste que pueden ser fletados a cualquier parte del país; pregunta que si bien es cierto el fundamento legal habla de que es una resolución emitida por la ANT, dentro de las competencias que tiene el Municipio de Tulcán ¿existe la posibilidad legal de poderlo hacer, o hay alguna norma que se contraponga?. El señor **Concejal Diego Guerrero** responde que ese punto si lo analizaron, porque prácticamente era el pedido principal que estaban haciendo estas Cooperativas, pero de lo indicado por el Asesor Jurídico de la ANT, esto es competencia de la Agencia Nacional de Tránsito, es decir cuando ellos desean salir fletados hacia otra ciudad, tendrían que realizar el salvo conducto en la ANT, que es quien regulariza estos permisos. El **Señor Alcalde** manifiesta que en la petición que hicieron los comparecientes, señalaban que hay operadoras que se les había otorgado permisos del GAD con esa consideración de dejar abierto para ser fletados a cualquier parte del país. En todo caso dice la Comisión ha revisado a profundidad este tema, se cree que el informe está completo, y más bien, si los integrantes de las Cooperativas quieren hacer un alcance al informe y hacer la consulta a la ANT, sería potestad de ellos, ver si se puede modificar o que en todo caso indiquen qué operadora tiene este tipo de permisos de operación otorgados por el GAD, como para equilibrar la balanza y que no se sientan perjudicados. El señor **Concejal Roberto Enríquez** indica que tiene el sustento jurídico donde se citan los artículos pertinentes de la Ley de Tránsito y su Reglamento. El **Señor Alcalde** manifiesta que no tiene ningún criterio adicional que verter y si la normativa legal sí lo expresa, se tiene que actuar en derecho. Con ello solicita que para la aprobación respectiva de este informe, el Concejo se pronuncie levantando la mano quienes estén de acuerdo con el informe. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, APROBAR el informe N° 009-CTTTSV-GADMT-2019, de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en todos sus puntos, disponiendo que a través de Secretaría de Concejo, se notifique de esta resolución a las Cooperativas pertinentes, así como a la Policía Nacional para que en el ámbito de sus competencias, se realice el control respectivo.**

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2020. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** e indica que en cumplimiento al encargo del Concejo, se realizó la revisión del presupuesto juntamente con la anterior Directora Financiera, para lo cual emitieron el informe respectivo, haciendo algunas

recomendaciones que espera se las acoja dentro del seno del Concejo; señala que básicamente notaron un presupuesto donde no existían recursos para ejecución de obras, que es la esencia de la Municipalidad, y se estaban destinando para remuneraciones y para otros proyectos importantes; pero se permitieron hacer algunas recomendaciones que esperas sean acogidas, para una vez aprobadas poder pasar al debate. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe. Se da lectura al Informe N° 003-CPP-GADMT, de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto. El **Señor Alcalde** indica que el tema FINGAD es para fines exclusivamente para el área de Ambiente, allí se busca la adquisición de un nuevo vehículo para la recolección de basura, y también uno para la limpieza de los contenedores; pregunta si eso está contemplado dentro del POA y el Presupuesto. Añade que el tema del río es muy urgente por el tema de los problemas de la basura. Cede la palabra a la Ing. Geovana Polo, Directora de Gestión Ambiental. La **Ing. Geovana Polo** señala que con el fondo que les indicaron era de más o menos un millón cuatrocientos mil dólares, han vuelto a proponer lo que inicialmente habían planificado que era el ideal que esperaban tener como Dirección de Ambiente, que es el Proyecto Optimización de los Servicios Ambientales, no solamente el tema de residuos que es importante, sino que también se están considerando dos procesos más que son el de Fauna Urbana y también un rubro para una pequeña intervención en el Río Bobo que tiene ya un costo muy grande. Los tres proyectos son servicios ambientales y por eso se van a articular a este proyecto denominado Servicio Ambientales en el GAD de Tulcán. Indica que es importante aclarar que en el tema de residuos están la mayoría del recurso, tanto en un recolector, un camión para hacer reciclaje, una báscula, el equipamiento para lavar los contenedores, y también plazas y aceras. El Señor Alcalde agradece la explicación. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y solicita se inserte dentro del Presupuesto el convenio que se tiene con la Universidad Central, en virtud que el 22 de noviembre ya se tuvo un acercamiento con la Dra. Alicia Rodríguez, quien está coordinando la vinculación con la sociedad, donde se destacó ya los cuatro aspectos con los que se va a trabajar a partir del mes de febrero del 2020: a) Medicina.- diagnóstico, tratamiento clínico, promoción de salud y prevención de enfermedades antropométricas; b) Obstetricia.- manejo y control de embarazo, prevención de cáncer de cerviz; c) Enfermería.- evaluación y manejo de los adultos mayores; y, d) Laboratorio clínico.- para exámenes de laboratorio. Manifiesta que la Universidad a través de la Facultad de Ciencias Médicas está solicitando la elaboración del proyecto para el trabajo conjunto entre las comunidades del cantón y la Facultad; las partes donde se va a atender primeramente son: Chical, Maldonado y la Comunidad Awá, con alrededor de 30 pasantes, por una inversión de más o menos 23 mil dólares anuales para cumplir con este convenio con la Universidad Central. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que la acotación del Concejal Guillermo Cadena debe hacerla en el siguiente punto que es la aprobación del Presupuesto, porque ahora solo es el conocimiento del Informe. Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y se refiere al informe en lo que respecta a la partida destinada a la construcción del edificio del Registro de la Propiedad por un valor de 300 mil dólares, de donde se sugiere que 200 mil sean para adoquinados y readoquinados y 50 mil para convenios; solicita se considere cambiar esta sugerencia y se destinen 100 mil para convenios, a razón de que hay un pedido por parte de la Escuela María Auxiliadora, que quieren hacer una cubierta para la escuela, para lo cual han hecho los acercamientos con la Prefectura que va a poner un 50%, la Junta Parroquial, ocho mil dólares, los padres de





familia cinco mil dólares y el resto han solicitado lo cubra el Municipio. El **Señor Alcalde** manifiesta que el informe está presentado y ha sido conocido. Solicita la aprobación respectiva, levantando la mano quienes estén de acuerdo con el mismo. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR el Informe N° 003-CPP-GADMT, de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a la Proforma Presupuestaria del año 2020, acogiendo las recomendaciones planteadas por la Comisión. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL COOTAD.** Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que le parecen acertadas las observaciones planteadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero que ella también había solicitado a la Comisión, se entreguen al Concejo los siguientes documentos para efectos de la aprobación en primera: * Distributivo de personal como anexo al presupuesto; * Resolución de conformidad al artículo 241 del COOTAD en cuanto a la Participación ciudadana, lo cual ya consta en el informe presentado por la Comisión; * La planificación de los programas sociales que se ejecutarán y que deberán ser por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios invertidos en grupos de atención prioritaria de acuerdo al Artículo 249 del COOTAD; * La presentación de los anexos de la empresa pública, en base al Artículo 267 del COOTAD, en lo correspondiente a la EPMAPAT; * El distributivo de las personas que se van a jubilar en base a la ordenanza vigente; * Detalle sobre la inversión de 70 mil dólares en software catastral, a qué hace referencia, si es procedente o no, toda vez que hace existe un crédito con el Banco de Desarrollo; * Detalle de la inversión que se va a realizar en la avenida Julio Robles, aunque allí ya han hecho algún cambio; * Detalle de la inversión correspondiente al mantenimiento integral del Centro de Faenamiento Municipal; * Justificación del Plan de medios de comunicación, por el rubro que es muy elevado; * Desglose de las asignaciones por convenios con sus respectivas partidas; * La justificación de la transferencia de 400 mil dólares al Consejo de Protección de Derechos, debido a que tanto la operatividad y las remuneraciones se canalizan desde la Municipalidad y de acuerdo a los anexos entregados de los años anteriores, es histórico ese valor que se va a transferir; * Detalle de egresos por edición, reproducción y publicación de las diferentes áreas, toda vez que se repiten algunos valores; * Detalle de tipos de prendas de protección laboral que se están considerando. Indica que estos documentos son de vital importancia para la toma de decisiones en cuanto al Presupuesto. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que una vez se ha dado lectura al informe, y también a la petición de la Concejala Adriana Portilla, cuyos documentos son necesarios para tomar una decisión; la Comisión consideró conveniente proponer lo siguiente: * que los recursos asignados para el Registro de la Propiedad, por un valor de 300 mil dólares, sean más bien destinados para otros proyectos que ya han sido acogidos; * se debe estar claro en dos aspectos: primero en lo del proyecto FINGAD, donde si bien es cierto el proyecto del Río Bobo es muy importante para la descontaminación del río, pero se lo podría hacer por etapas, y destinar estos recursos para otras áreas; pero básicamente que se establezca el paquete a presentarse al Banco del Estado para su aprobación, que sea una aprobación rápida, sin muchos componentes para que no se demore, sobre todo por el sinnúmero de documentos que el Banco exige; así mismo dentro del proyecto FINGAD está destinado un monto de unos 100 mil dólares para el área de cultura, que también es importante. * el incremento preocupante en Remuneraciones, que de pronto se deba a un error al momento de elaborar



el presupuesto, pero que de acuerdo al detalle informado a la Comisión tanto en el POA, el Distributivo, lo de Participación Ciudadana, la Estimación de los Ingresos y todo lo que la Dirección Financiera realizó y que está adjuntado al informe, es preocupante porque revisado varias veces da ese valor de 2'300.000,00; por lo cual solicita que el área técnica revise estos rubros del POA, principalmente el tema remunerativo, antes de que el Concejo apruebe en primera, por cuanto no se lo podría hacer con esa diferencia. En tal virtud MOCIONA que no se apruebe en primera el Presupuesto 2020, sino que se someta a una revisión exhaustiva, se reúnan todas estas inquietudes y se convoque para otra sesión. El **Señor Alcalde** manifiesta que es fundamental que las áreas justifiquen estos incrementos, porque su disposición ha sido clara de reducir el gasto corriente para poder hacer obra pública; sin embargo no sabe si este incremento se deba a que está incluido el tema de liquidaciones; y en esta parte comenta que ha tenido un acercamiento con el Gerente del BEDE, quien va a entregar al Municipio, dos millones de dólares no reembolsables, para desvincular a algunas personas de la institución municipal. DISPONE a todos los señores Directores, que de manera inmediata se haga un análisis de este Presupuesto que ha sido presentado a la Comisión, para que con las observaciones realizadas, procedan a las modificaciones factibles, revisando de manera detallada para poder aprobar en definitiva hasta el 10 de diciembre. Añade que las áreas técnicas como Planeación Estratégica y la Dirección Financiera deberán fortalecer y sostener técnicamente el Presupuesto, con las sugerencias planteadas, por cuanto hay intenciones de obra pública, el tema de museos que es importante y hay que ver cómo se puede sostener esa inversión, igualmente el tema de fauna urbana que es fundamental dentro del FINGAD y el área Ambiental deberá asumirlo, y también el tema de Obras Públicas sobre todo en vialidad y re adoquinado de varias calles de la ciudad de Tulcán; por lo cual insiste en que de manera emergente, se realicen los ajustes posibles al Presupuesto, y con la información solicitada por los Concejales, convocar a una Sesión Extraordinaria para la aprobación respectiva. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la Comisión se ha dedicado a revisar la información entregada, por lo que asume que hay un error involuntario, por cuanto no es imaginable que haya un incremento de 2'300.000,00 dólares, por lo que sugiere que las áreas técnicas tengan mucho cuidado al momento de emitir la información y poner en conocimiento del Concejo, porque utilizada de mala manera, podría dar a entender otras cosas, por lo cual y siendo muy razonable aspira se lo revise en el menor tiempo y se dé las explicaciones inclusive del incremento de los 160 mil dólares del año anterior, que está en curso, y se justifiquen cuáles son las causas; añade que hay que aclararlo o si es necesario, hacerlo público. Solicita se incluya que una vez se aprobado el informe de la Comisión, se incluyan los cambios respectivos que se sugieren. El **Señor Alcalde** DISPONE al señor Director Administrativo liderar este proceso para hacerlo de manera emergente. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** solicitando se les indique en forma detallada, cuál es la asignación para ejecución de convenios; y, así mismo se les indique a qué se refiere exactamente el valor de 410 mil dólares de la partida 36.020.10.040, que están en la partida de Ingresos. El **Señor Alcalde** pregunta quién apoya la moción que ha sido planteada. Apoya la moción todo el Concejo. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, esto es que: NO SE APRUEBA en primer debate el Presupuesto 2020, por cuanto no se justifica el incremento exagerado en la partida de Remuneraciones, por lo cual se dispone a todas las áreas técnicas, para que lideradas por la Dirección



Administrativa, procedan a una revisión exhaustiva del Presupuesto, considerando las sugerencias contenidas en el oficio N° 003-CPP-GADMT, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que ha sido aprobado; así mismo se tomen en cuenta las observaciones realizadas para las modificaciones posibles; se remita la documentación solicitada por los señores Concejales; y, se convoque a una Sesión Extraordinaria de Concejo para proceder a la aprobación en primera del Presupuesto 2020. DÉCIMO TERCER PUNTO.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL DEL GADMT Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE URBINA. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** aclarando que la Presidenta del Patronato no puede firmar el convenio porque es ad honorem y la ordenanza estipula que quien suscribe sea la Secretaria Ejecutiva. Interviene la señorita **Procuradora Síndica** manifestando que efectivamente la representación legal y jurídica es a cargo de la Secretaria Ejecutiva que la Ordenanza le llama Directora Ejecutiva, pero dentro de las funciones de la Presidencia está el legalizar con su firma los convenios que se acuerden en cumplimiento a los fines institucionales, lo cual está establecido en el Art. 17, literal d) de la Ordenanza, es por ello que la Presidenta firma este convenio. El **Señor Alcalde** manifiesta que se puede agregar la firma de la Secretaria Ejecutiva y que se dé el aval por la Presidencia. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que toda vez que se han subsanado las inquietudes y las observaciones hechas en la Sesión anterior, se permite MOCIONAR se apruebe y se autorice la firma de este Convenio. Apoya la moción la señora **Concejala Adriana Portilla**. Se somete a votación la moción presentada, levantando la mano quienes están de acuerdo con la moción. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla, esto es que: SE APRUEBA Y SE AUTORIZA la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Patronato de Amparo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Urbina. Disponiendo que para efectos de la suscripción, se agregue la firma de la señora Secretaria Ejecutiva del Patronato, con el aval de la firma de Presidencia.** DÉCIMO CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTO A LAS GARANTÍAS DE CONSTRUCCIÓN, SOLICITADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019. El **Señor Alcalde** solicita el criterio jurídico de Procuraduría Síndica respecto a si cabe o no la aprobación de este informe. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que efectivamente el Art. 54 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, establece que los asuntos que requieran informes de Comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día, por ello es que se sugiere se ponga en conocimiento el informe y se lo apruebe en la siguiente Sesión de Concejo. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que dando lectura exclusivamente al Art. 54 en el segundo inciso, habla sobre los asuntos que requieran de informes de Comisiones, a lo cual indica que lo que se está presentando es un informe sobre un tratamiento de un asunto que ya se debatió en la sesión del 12 de noviembre. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con fecha 12 de noviembre, bajo un pedido que lo había hecho como Concejal, se les presente un informe



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

sobre la metodología para el cálculo del valor del metro cuadrado, en base a lo cual se generó el debate donde se presentó una moción por parte del Concejal Escobar, la cual no tuvo el apoyo suficiente, porque en ese momento no habían los elementos técnicos y legales para decidir, y por lo tanto pasó a la Comisión de Planificación y Presupuesto; hoy ya se ha realizado esa revisión y se ha dado trámite a lo que indica la señorita Procuradora Síndica. El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría dé lectura al informe en su parte concluyente. Se da lectura al oficio N°004-CPP-GADMT, de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto. El **Señor Alcalde** manifiesta que está en consideración este informe que desde hace quince días se ha venido realizando, y como en el punto consta la aprobación, solicita al Concejo si tienen alguna observación, modificación o si quieren mocionar para someterlo a votación nominal razonada. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se permite MOCIONAR se apruebe el informe con las recomendaciones realizadas, y de ser aprobado se remita a las áreas técnicas para que, en el menor tiempo posible, se remita la información solicitada a fin de resolver lo estipulado en el mismo informe. Apoyan la moción los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Roberto Enríquez. Se somete a votación nominal razonada: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- manifiesta que dado los argumentos que exponen los Concejales de la Comisión, que tiene peso porque se está mirando la parte legal especialmente, para no caer en errores y dar el direccionamiento debido, luego del análisis correcto que se lo está haciendo, **a favor del informe**. DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- manifiesta que por cuanto en la reunión donde se trató este tema no tenían el fundamento respectivo, y hoy ya se cuenta con el informe de la Comisión, en el cual son muy claros en los temas, y para que se dé una solución positiva, **a favor de la moción**. ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- manifiesta que como parte integrante de la Comisión, visto el análisis que se ha hecho con los sectores involucrados en esta situación y la parte técnica con Planificación, **a favor de la moción**. ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que como ya se lo ha dicho por repetidas ocasiones, fue un tema con un debate demasiado amplio en aquella sesión del 12 de noviembre, donde se hacía notar una denuncia pública, que ahora el Concejo de una forma consciente, madura y sobre todo la Comisión, ha remitido este informe en el mejor de los ánimos, con la finalidad de que cuando hay errores, hay que saberlos reconocer y enmendar de parte y parte, por lo que hoy ratifica que exista un buen servicio, no solo en esta Dirección; sugiere se dé las capacitaciones respectivas, porque considera que el Alcalde tiene buenos técnicos pero hace falta ese plus para hacer de los técnicos verdaderos servidores públicos, capacitaciones sobre atención a los usuarios, donde gustosos van a asistir también el Concejo, ratifica el trabajo que ha hecho la Comisión, y el informe que ha sido presentado, y que se le dé celeridad para darle el tratamiento. Su voto **a favor de la moción**. GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- manifiesta que dentro del informe existen algunas conclusiones a las que se han llegado, y que los profesionales de la construcción están a la espera de esta resolución, porque sienten esa tranquilidad de que se ha escuchado su clamor. Señala que todavía faltan muchos puntos que tratar, y ver por un nuevo urbanismo de la ciudad de manera progresiva, que se la va a seguir realizando, con muy buenos entendimientos y aportes de los profesionales, por lo cual y como proponente de la moción, **a favor de la moción**. PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- manifiesta que el informe en la parte de conclusiones y recomendaciones ratifica lo que se había mencionado el 12 de noviembre, que el cálculo del m2 de



construcción no tiene los elementos técnicos ni la claridad del procedimiento necesario para su actuación de cobro por concepto de garantías, en tal virtud **su voto a favor de la moción**, dejando como precedente que para cualquier decisión es importante primero el diálogo y la socialización, por cuanto se puede ocasionar perjuicios económicos a la institución, al funcionario y a la misma ciudadanía. SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- manifiesta que se ha presentado por parte de la Comisión y Presupuesto, un informe en donde se habla de rechazar contundentemente las aseveraciones infundadas por la señora Directora de Planificación Urbana respecto a comentarios y actos de corrupción por parte de profesionales de la construcción, pidiendo las debidas disculpas a nombre de la institución, ya que se debe tener evidencias, pruebas y fundamentos y no generalizar, por tanto, se debe buscar consensos para beneficio del cantón; dice no está clara esta información ni se entiende a qué se refiere, por lo tanto bajo esa consideración **su voto es en contra**. BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- manifiesta que en algunas sesiones de Concejo se informó que se habían puesto las denuncias en la Fiscalía por falsificación de documentos en varios planos entregados a esta institución, lo cual es un acto de corrupción, y aunque está de acuerdo que es urgente la información completa del procedimiento adoptado para el cálculo del nuevo valor del m² de construcción, bajo la primera consideración, **su voto es en contra**. Se promulgan los resultados de la votación: 06 (SEIS) votos a favor y 02 (DOS) en contra. Por lo tanto, **el Pleno del Concejo Municipal de Tulcán, RESUELVE con seis votos a favor consignados por los señores Concejales: Cadena Arcos Guillermo Hernando, Dávila Castillo James Alfonso, Enríquez Vizcaíno José Roberto, Escobar Escobar Edwin Germánico, Guerrero Castillo Diego Fernando, Portilla Cevallos Adriana Marcela; y dos en contra consignados por el señor Concejel Sarmiento Paredes Eduardo René y el señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés, acoger la moción presentada por el señor Concejel Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales Adriana Portilla, James Dávila y Roberto Enríquez, esto es: APROBAR el Informe N° 004-CPP-GADMT, de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con las recomendaciones realizadas por la Comisión. El Señor Alcalde DISPONE al área de Planificación que de manera urgente, remita los informes respectivos para el tema del cálculo del valor del m² de construcción. Y de igual manera indica que es urgente el análisis de la Ordenanza, que amerita algunas correcciones y modificaciones, y es importante tener en cuenta. Con ello solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. DÉCIMO QUINTO PUNTO.- ELECCIÓN DE LA SEGUNDA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE TULCÁN, EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA ÚNICA MULTICOMPETENTE, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, DENTRO DEL PROCESO DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN, SIGNADO CON EL N° 04243-2019-00014. El Señor Alcalde manifiesta que previo a la votación, es necesario considerar que el Concejo como equipo ha funcionado bastante bien hasta ahora, y las decisiones que se han tomado, han sido en base al conocimiento, a la técnica, y dentro del consenso de criterios. Sin embargo, la intromisión de la Defensoría del Pueblo en temas que realmente no le competen, ha venido a vulnerar la autonomía de las decisiones que se toman en el Concejo, decisiones que obviamente se han hecho en base al conocimiento en temas de género, temas legales, constitucionales, muy apegados a derecho. Indica que su criterio no tiene tonalidades de afectos ni desafectos con nadie, sino más bien en**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

defensa de la institución municipal, porque no puede ser posible que la Defensoría del Pueblo desestabilice el bien hacer y el bien actuar de las decisiones tomadas, asumiéndose colegislador y asumiendo ser más que el Concejo Municipal, vulnerando la autonomía y la independencia que el Concejo tiene para la toma de decisiones respectivas; por lo que considera que es importante y oportuno hacerle ver a la Defensoría del Pueblo que no puede co-legislar, ya que el día de mañana va a querer dar de baja ordenanzas, en base de criterios antojadizos y totalmente fuera de lugar; porque lo justo hubiese sido que la Defensoría del Pueblo empiece revocando al señor Vicepresidente de la República por ser hombre, que empiece desde la cabeza si es que quiere hablar de temas de género, porque las decisiones que se tomaron en el Concejo, fueron consentidas, claras, dentro del conocimiento del tema de género, pues nadie es ignorante en el tema; pero realmente esta intromisión generada por la Defensoría del Pueblo, definitivamente vulnera la autonomía, más allá de que se haya tenido que acatar las Sentencias, que se lo ha hecho cumpliendo con todas las instancias; y ahora se hace conocer esta Sentencia que obliga nuevamente a rever el tema de la elección, indicando que se vuelva a hacer nuevamente el proceso, y para ello se nomine tanto a un hombre como a una mujer, que si bien se apega a derecho, pero considera oportuno manifestar que se haga valer la independencia y autonomía que tiene el Municipio de Tulcán, y que las decisiones que se toman son apegadas a los principios, a la ética y moral, y que nada tiene que ver la intromisión de esa institución en la toma de decisiones, mucho peor que se vayan encima del Concejo Municipal. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que con este tema se han afectado prácticamente a dos personas, a la Concejala Adriana Portilla y al Concejal Guillermo Cadena, vulnerando sus derechos, porque a pesar de ser muy respetuoso de las decisiones impuestas por la Defensoría del Pueblo, lastimosamente cuando hay intromisión de terceros viene a dañar la cordialidad y el trabajo que han venido haciendo y desarrollando como Concejo, siempre con el mejor sentido, porque está muy claro que ha habido un equipo de trabajo que sabe darse la mano y alcanzar conocimientos; personalmente expresa que la vulneración de su derecho democrático no solo lo ha afectado a él sino también a su familia, igual a la Concejala Adriana Portilla, porque ninguno de los dos ha propiciado esta situación bajo ningún sentido, sino más bien ha habido el respeto y el trabajo en común que es lo importante, por cuanto han sido elegidos por el pueblo y todos tienen la misma oportunidad y la misma capacidad. Mas al mismo tiempo trae a la memoria la reflexión de su abuelo cuando le decía: “el hombre del Carchi cuando da la palabra tiene que mantenerla hasta el último, sea cual sea la consideración, aquí no valen escrituras ni ningún papel, más que la palabra verdadera del hombre carchense y especialmente del tulcanense”, por lo cual ha respetado todas las decisiones que se han tomado en el Concejo, y claro que se ha disentido porque no todos piensan ni actúan de la misma manera, pero siempre en pro de Tulcán y la ciudadanía, no para figurar ni mucho menos, sino para que este Concejo trascienda a la historia por su trabajo conjunto, sin miramientos políticos, ni de ninguna naturaleza, sino aportando con el trabajo arduo y diario en beneficio de la ciudad y el cantón; por lo cual solicita al Concejo que cuando se da una palabra prevalezca. Añade que se siente con toda la fuerza para dar todo lo posible, de cualquier manera, aprendiendo y desaprendiendo, con equivocaciones y con la pedagogía del error, y con la capacidad todavía de brindar mucho más para Tulcán; más aún cuando hubo un acuerdo de caballeros, donde se le dio la oportunidad como único Concejal de minoría, en aras de la gobernabilidad de esta administración, considerando su amistad entrañable con el Alcalde, a fin de que haya ese



nexo de trabajo mancomunado y sin egoísmos de nadie. Por todo ello **MOCIONA** al Concejal Guillermo Cadena para nuevamente ocupar el cargo, si así lo permite el Concejo. Apoya la moción el señor Concejal Eduardo Sarmiento. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que guarda un absoluto respeto para su compañero Concejal Guillermo Cadena con quien ha logrado consolidar una verdadera amistad, más allá del vínculo como Concejales, lo admira y respeta, y lo propio al señor Alcalde; sin embargo, dice, en democracia eso es lo bonito que en parte se está de acuerdo y en parte no; y cuando se habla de acuerdos y de dar la palabra, cuando se dio la primera Sentencia, dice fue muy claro en su posición, y los únicos que cumplieron los conceptos de gobernabilidad fueron los Concejales del bloque Conservador. Expresa que la Defensoría del Pueblo ha hecho su trabajo y ha solicitado una acción de protección que bien pudo haberla solicitado cualquiera de los Concejales, pero quienes administran justicia no es la Defensoría del Pueblo, y que lamentablemente estas anomalías se dan no solo en el Cantón Tulcán sino a nivel nacional, y que a raíz de estos problemas, la Defensoría del Pueblo interpuso la aclaración de criterios a la Corte Constitucional, porque hay una diferencia de criterios en la emisión de las Sentencias, unos dicen que sí hay vulneración de derechos, otros dicen que no la hay; entonces se pregunta sobre qué base jurídica se asienta el país; sin embargo dice hoy es un día histórico, porque es de conocimiento público que la Asamblea Nacional aprueba con 113 votos la reforma al Art. 317, objeto de este conflicto, y una vez se publique en el Registro Oficial será mandatorio, por lo que pregunta si acaso se va a esperar otro pronunciamiento de la Corte Constitucional, o se va a esperar que se aplique el Registro Oficial de la Asamblea, y nuevamente revocar y nuevamente dar el cargo. Expresa que en las manos del Concejo está una decisión tan importante, donde se han tocado intereses que van más allá de los derechos, temas tan delicados como topar a un ser sublime que es la mujer. Se permite dar lectura a lo que aprobó la Asamblea con una gran mayoría de votos, entre lo importante: Sustitúyase el segundo inciso del Art. 317: los consejos regionales, concejos metropolitanos, municipales, procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres; en el caso de la alcaldía le corresponde a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus concejales a una mujer como vicealcaldesa, y en el caso contrario cuando la alcaldesa es la mujer, se debe elegir a un concejal. Pregunta al Concejo si se va a esperar a seguir siendo burlados nuevamente, con una designación que podrá durar quizá otro mes. Aclara que cuando vino la primera sentencia, los Concejales del bloque de la Izquierda Democrática públicamente manifestaron el desconocimiento de la norma 317 en la votación en primera instancia, la cual hoy ya conocen inclusive con una reforma a la ley. Señala que en temas de gobernabilidad, todos han dado muestras de gobernabilidad, por lo que en virtud de dejar sentado un precedente a fin de que la mujer tulcanesa tenga un espacio relevante, aunque le apena mucho que el Alcalde teniendo que salir del país por dos días, no haya dejado un encargo a quien legalmente ostentaba la Vice alcaldía, porque si hubiese dado una muestra de gobernabilidad, por lo menos en ese poco momento no hubiese vulnerado el derecho; sin embargo dice las cosas están dadas, y deja sentado este precedente que en manos de los hombres de este Concejo, siete incluido el Alcalde, está el tomar esa decisión definitiva, porque todos tiene la capacidad, pero hoy por ley le corresponde a la señora Concejala Adriana Portilla a quien **MOCIONA** para este cargo. Apoya la moción el señor Concejal Roberto Enríquez. El **Señor Alcalde** manifiesta que se han presentado las mociones en democracia, porque este

es un espacio de debate, y es importante analizar que las leyes se consolidan cuando se inscriben respectivamente en el Registro Oficial y posteriormente no son retroactivas. Señala que hay una sentencia que pide se dé lectura a través de Secretaría, para proceder a la votación. Se da lectura al considerando SEXTO: *.-RESOLUCIÓN DE SENTENCIA que textualmente dice: “La Sala Única Multicompetente, ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, acogiendo parcialmente el recurso de apelación, se reforma la sentencia subida en grado, declarando con lugar la acción de protección; en consecuencia se declara la vulneración del derecho constitucional de participación y ocupación de la función pública aplicando criterios de paridad en la elección de la segunda autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán en la forma ya desarrollada. Por lo tanto, como medidas de reparación integral se dispone: UNO) Dejar sin efecto la elección dada para la vice alcaldía en el Concejo Municipal del Cantón Tulcán, en sesión de quince de mayo del dos mil diecinueve. DOS) Dejar sin efecto los actos que se hayan realizado en cumplimiento de la sentencia de primera instancia en torno al caso. TRES) Con base a lo dicho, éste Tribunal dispone que: el Concejo Municipal del Cantón Tulcán, en término de ocho días, de la notificación de esta resolución, procede a convocar a una sesión del Concejo Municipal a fin de que se lleve a efecto la elección de la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, considerando la existencia, de una concejala; lo que significa que deben existir candidatos tanto hombre como la señora concejala; quienes sometidos a votación, el ganador de la elección, será la vicealcaldesa o vicealcalde. CUATRO) Esta sentencia deberá ser publicada en la página web del GAD MUNICIPAL DE TULCÁN, hasta por el tiempo de un año, con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer que la elección en la vice alcaldía de Tulcán, se realiza de entre sus miembros con criterio de paridad entre mujeres y hombres. Ejecutoriada esta sentencia dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República, remítase copia de la misma a la Corte Constitucional. Notifíquese.”* Con conocimiento y las mociones presentadas, el Señor Alcalde dispone a Secretaría se someta a votación nominal razonada: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- manifiesta que cualquiera sea el resultado espera no trastoque bajo ningún sentido la manera como se ha venido trabajando, porque de esa manera se va a demostrar una vez más la madurez política que cada uno tiene y cómo lo conllevan con el respeto a todos los compañeros y especialmente a la compañera. **Su voto por el Concejal Guillermo Cadena.** DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- manifiesta que fue la persona que cuando la Defensoría del Pueblo indicó que la compañera Adriana Portilla debía ser electa como Vicealcaldesa, sintió que se vulneraron los derechos primero de autonomía del Municipio de Tulcán, segundo una autoridad es electa por votación y no por imposición, expresa que le apena mucho de su compañera Adriana Portilla, porque el Concejo no propició esto, y eso le indigna como ser humano, como persona y entiende a su compañera porque como mujer realmente es penoso que acontezca esta situación, porque ya es la tercera vez que se está en este tema; lastimosamente por terceros se ha generado esto; añade que admira y respeta mucho a la Concejala, pues tiene cuatro mujeres en su casa y no le gustaría que estuvieran en esa circunstancia; y, en tercer lugar dice al haber una sentencia que hay que cumplirla y por





la ética que le caracteriza como ser humano y como persona, al estar el compañero Guillermo Cadena como candidato, ratifica su voto como fue en un inicio, ese 15 de mayo que considera fue la elección que tuvo la legalidad correspondiente por lo cual se ratifica en ello. **Vota por el Concejal Guillermo Cadena.** ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- manifiesta que en verdad esta situación conmueve mucho a los concejales de algunos cantones de la República, que son el espejo de la ciudad; y quien los expone a esto son los señores jueces, que ellos mismos no deciden en primera o en segunda, no saber si apoyar a uno o a otro, el primero dice una sentencia y el segundo otra sentencia. Señala que los concejales son autoridades y como tal deben demostrar primero respeto a la madre que es una mujer, y las mujeres pueden desempeñar altos cargos y lo han demostrado, y aquí hay varios ejemplos de mujeres valiosas a las que respeta; por lo cual vota por una mujer que conoce muy de cerca y que ha trabajado por el cantón Tulcán. **Vota por la Concejala Adriana Portilla.** ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que **su voto es por la Concejala Adriana Portilla**, y en el derecho que asiste, sabe que representará muy bien ese cargo si así lo decide el Concejo, y representará muy bien a todas las mujeres de Tulcán y el Carchi. GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- manifiesta que es un tema un tanto complicado que se ha puesto en el orden del día, y que la Concejala Adriana Portilla no buscó esta situación, y se merece mucho respeto. Señala que se le pone sobre cuesta el tratar entre el orgánico del movimiento y lo personal, y que de todos los concejales al que se le pone más difícil tomar una decisión, es a él. Manifiesta que en verdad la gobernabilidad es muy importante, pues desde el tiempo que se le asignó a la Concejala Portilla no se le dio la oportunidad, no hay esa confianza de parte del Alcalde para trabajar con ella, pese a que se dijo otra situación anteriormente. Indica que ha visto muchos errores, falta de gestión, situaciones de trabajo de directores, de funcionarios, y se ha ido sobrellevando la situación, y esto ha llevado a ir perfilando y dando forma a esta administración, pero falta mucho por trabajar. Expresa que tanto con Guillermo Cadena como con Adriana Portilla les une una amistad de mucho antes, del trabajo que vienen realizando; pro como lo ha dicho, en esta ocasión tal vez se vaya en contra de lo que piensa, pero va a exigir ese trabajo y el que se respete a la mujer en todos los ámbitos, de que no se maltrate a las mujeres comerciantes, a la misma Reina de Tulcán, eso debe evitarse; por eso hoy ratificando la situación del 15 de mayo, **su apoyo al Concejal Guillermo Cadena** pero para exigir ese trabajo. PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- manifiesta que fácil es hablar de derechos y de dar el liderazgo a la mujer, fácil es hablar con una retórica muy bonita de que es tiempo que se asuman liderazgos por parte de las mujeres, palabras vertidas del señor Alcalde, en los diferentes medios de comunicación cuando decía que aceptaba la sentencia dada en primera instancia, pero a la hora de dar ese empoderamiento a la mujer qué difícil se hace; porque como lo ha mencionado el Concejal Diego Guerrero con quien tiene una amistad, lo hace por un tema de movimiento, no por su querer; pero en todo caso qué difícil se hace dar el empoderamiento a la mujer, porque en este mes que se ha desempeñado como Vicealcaldesa y a pesar de haber dicho al Alcalde que estaba a su completa disposición, para colaborar en todo cuanto pueda requerir de su parte, solo recibió una delegación como mujer, que tal vez se la hizo porque el Alcalde no la podía cumplir porque era fuera de la ciudad; sin embargo dice, es importante destacar que aquellos compañeros como son el compañero proponente de su candidatura, porque no está de cajón como se lo ha mencionado en algunos medios de comunicación, sino porque hay el respaldo del



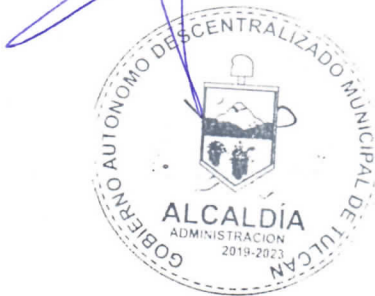
CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

compañero Edwin Escobar con su moción y con el apoyo de su compañero Roberto Enríquez a quienes agradece. Señala que sabe cuál va a ser el voto del Concejal Eduardo Sarmiento, por eso **su voto es por Adriana Portilla** porque en este tiempo ha recibido llamadas de mujeres que sí representan a nivel barrial, de Juntas Parroquiales, de mercados y de diferentes asociaciones, y se decía en medios de comunicación que era importante dar la gobernabilidad a la mujer, mas hoy se definirá el destino de la ciudad de Tulcán, pero no sabe por cuánto tiempo, porque en la Asamblea el día de hoy sí se demostró por parte de varios caballeros ese voto a la mujer, ese voto a que se cambie la democracia porque sin democracia no hay gobernabilidad. SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- manifiesta que **su voto es por el Concejal Guillermo Cadena**. BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- manifiesta que quiere hacer una última reflexión con el dolor que emerge como hijo, como esposo, como hermano, por este problema que no lo fabricó él, porque en discusión jamás estuvo el tema de género, y desde el inicio nunca se pensó en el tema desde el lado de género, porque eso fue un complementario que hizo la Defensoría del Pueblo y lo hizo mal, errada, no solo en este Municipio sino en varios del país. Señala que las labores de Vicealcalde no son jamás cogobernar con el Alcalde, sino es un remplazo en ausencia del mismo, y según la Ordenanza cuando el Alcalde se ausenta más de tres días debe asumir el Vicealcalde, en este caso se ausentó dos días. Por otro lado manifiesta que tiene razón la Concejala, porque quizá no ha habido la oportunidad de delegar espacios donde se pueda afianzar el tema de la Vicealcaldía, pero desde su punto de vista la gente decide con su voto por una u otra persona, en este caso el pueblo ha decidido ponerlo como Alcalde para trabajar en favor de todos los tulcanes, y lo mismo a los Concejales les dieron la responsabilidad para que puedan representarles con las decisiones, que son legítimas. Señala que desde que se empezó a trabajar en primera instancia, toda decisión ha tenido una reflexión muy profunda y analítica, y no han necesitado que les dé pensando al Defensoría del Pueblo. Indica que todo lo hace por institución y no por personas, pues no tiene ningún afán personalista con el Lic. Cadena pese a que es su compañero y representante de su movimiento, pero no tiene ninguna afinidad exagerada con ninguno de los Concejales; y donde le han pedido apoyo sea en Julio Andrade o en cualquier espacio, ha colaborado, manifestando abiertamente de quien se trata la idea de cada uno de los proyectos, como el proyecto de útiles escolares que se ha señalado abiertamente nace del Concejal Edwin Escobar y se lo ha hecho público y se ha apoyado como mejor se ha podido. Añade que si la intención fuera restringir o mutilar, que no es su característica, y como mal se ha dicho que no se respeta el tema legal, al contrario se está respetando una sentencia que nace de los jueces. Espera que este mal sabor pase pues lo siente y le duele, porque se está atentando y dañando un Concejo que ha sabido comportarse a la altura de los nuevos tiempos en política y que ha sabido embanderar sus luchas, sus trabajos y sus movimientos de manera legítima, constitucional, apegada a la justicia, a las buenas prácticas, a la moral, que han luchado conjuntamente y de la mano, por lo cual le duele muchísimo que por terceras personas tengan ahora que estar entrampados en esta problemática. **Vota por el Concejal Guillermo Cadena** y reitera que es un momento doloroso para este Municipio y esto queda sentado en actas y en el archivo histórico de este Municipio; que de aquí a 40 o 50 años posiblemente la gente, los estudiantes, vean lo que sucedió aquí; por lo que deja sentado en estas actas que su valor y respeto por la mujer siempre estará ahí, y apoyará a la Concejala en lo que sea factible, porque no solamente lidera la Comisión de Género sino también a varias mujeres que la aprecian y



la quieren. Se promulgan los resultados de la votación: 03 (TRES) votos a favor de la señora Concejala Adriana Portilla y 05 (CINCO) votos a favor del señor Concejal Guillermo Cadena. En tal virtud, y habiéndose mocionado una candidata mujer, la señora Concejala Adriana Portilla, y un candidato hombre, el señor Concejal Guillermo Cadena, habiendo el apoyo necesario para los dos candidatos, y sometido a Votación Nominal Razonada, **el Pleno del Concejo Municipal de Tulcán RESUELVE con tres votos a favor de la señora Concejala Adriana Portilla, consignados por los señores Concejales: Enríquez Vizcaíno José Roberto, Escobar Escobar Edwin Germánico y Portilla Cevallos Adriana Marcela, y cinco votos a favor del señor Concejal Guillermo Cadena, consignados por los señores Concejales: Cadena Arcos Guillermo Hernando, Dávila Castillo James Alfonso, Guerrero Castillo Diego Fernando, Sarmiento Paredes Eduardo René, y por el Señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés; DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL GUILLERMO HERNANDO CADENA ARCOS, COMO VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial del Carchi, aplicando criterios de equidad y paridad entre mujeres y hombres, conforme lo establece el Art. 65 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 317 del COOTAD.** De esta manera se ha dado cumplimiento y se ha posesionado con las formalidades de Ley. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos se clausura la Sesión entonando las notas del **Himno al Cantón Tulcán.**

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL



Espacio en blanco